



CONTACTO RELACIÓN CON
INVERSIONISTAS

vfueyo@homex.com.mx

Homex Recibe Amplio Apoyo y Obtiene Extensión de 90 Días en su Proceso de Concurso Mercantil

Culiacán Sinaloa, 10 de Abril de 2015. - Desarrolladora Homex S.A.B de C.V., (“Homex” o la “Compañía”) anuncia que ha obtenido una extensión de 90 días para la etapa de conciliación dentro de su actual proceso de Concurso Mercantil.

La extensión, fue otorgada por el Juez asignado al Concurso Mercantil de Homex después de obtener la aprobación de más del 90% de los acreedores de la Compañía. Durante el periodo de extensión, la Compañía continuará las negociaciones con sus acreedores a fin de alcanzar un convenio concursal definitivo en beneficio de todas las partes relacionadas.

La Compañía continúa con las negociaciones con el grupo ad hoc de acreedores y otros acreedores, para buscar en el corto plazo, la aprobación a un acuerdo concursal propuesto.

Adicionalmente, la Compañía, continúa trabajando en la reactivación de proyectos con nuevas y existentes fuentes de financiamiento y espera la reactivación de ciertos proyectos antes de la terminación de su proceso de Concurso Mercantil.

La Compañía valora el apoyo de sus acreedores durante este proceso y reconoce que su cooperación es esencial para alcanzar una reestructura exitosa.

Acerca de Homex

Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V. es una compañía verticalmente integrada enfocada en los sectores de vivienda de interés social y vivienda media en México.

Los reportes periódicos y el resto de los materiales por escrito de Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V. pueden ocasionalmente contener declaraciones sobre acontecimientos futuros y resultados financieros proyectados y sujetos a riesgos e incertidumbres. Las declaraciones a futuro implican riesgos e incertidumbres inherentes. Le advertimos que ciertos factores relevantes pueden provocar que los resultados reales difieran sustancialmente de los planes, objetivos, expectativas, cálculos e intenciones expresadas en dichas declaraciones a futuro. Estos factores comprenden condiciones económicas y políticas, así como políticas gubernamentales en México o en otros países, incluyendo cambios en las políticas de vivienda e hipotecarias, tasas de inflación, fluctuaciones cambiarias, acontecimientos reglamentarios, demanda de los clientes y competencia. A este respecto, la Compañía se acoge a la protección de las salvaguardas a las declaraciones sobre eventos futuros contenidas en el Decreto de Reforma en Litigación de Valores Privados de 1995 (Private Securities Litigation Reform Act of 1995) de los Estados Unidos. El comentario de los factores que pudieran afectar los resultados futuros se encuentra en nuestros registros ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos.